



AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 25 de mayo de 2010 sobre información pública de la aprobación inicial del Estudio de Detalle de la manzana 14, del Área de Conservación ACO-4.9, del Plan General Municipal. (2010082197)

Por Resolución de la Alcaldía, de fecha 25 de mayo de 2010, se ha adoptado acuerdo aprobando inicialmente el Estudio de Detalle de la manzana 14, del Área de Conservación, ACO-4.9, del Plan General Municipal, delimitada por las calles Clavellina, del Jacinto, Madreselva y de La Retama, en la ciudad, presentado por D. José Enrique de Vera Muslera y redactado por Prudencio & Vera Arquitectos Asociados, SL, teniendo como finalidad la ordenación de la misma conforme a las alineaciones interiores, alturas y patios del vigente Plan General.

Asimismo, acordó su sometimiento a información pública por un mes, para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes, significándose que dicho Estudio de Detalle, debidamente diligenciado, se encuentra depositado en el Servicio de Urbanismo para su consulta pública.

Badajoz, a 25 de mayo de 2010. El Alcalde, P.D. CELESTINO RODOLFO SAAVEDRA.

• • •

ANUNCIO de 25 de mayo de 2010 sobre sobre información pública de la aprobación inicial del Estudio de Detalle de la manzana 07, del Área de Renovación ARN-4.1, del Plan General Municipal. (2010082199)

Por Resolución de la Alcaldía, de fecha 25 de mayo de 2010, se ha adoptado acuerdo aprobando inicialmente el Estudio de Detalle correspondiente a la manzana 2, de la Unidad de Actuación núm. 13, actual manzana 07 del Área de Renovación ARN-4.1, del Plan General Municipal, la cual linda con las calles Manuel Núñez Lambrea, Sánchez Sampedro, Ciudad de Évora y calle de nueva apertura, presentado por D. José M.^a García de la Torre, en representación de Inmobiliaria Osuna, SL, y redactado por el Arquitecto, D. Evaristo Muñoz Yribarren, teniendo como finalidad el establecimiento de las alineaciones oficiales exteriores de la manzana en la última planta.

Asimismo, acordó su sometimiento a información pública por un mes, para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes, significándose que dicho Estudio de Detalle, debidamente diligenciado, se encuentra depositado en el Servicio de Urbanismo para su consulta pública.

Badajoz, a 25 de mayo de 2010. El Alcalde, P.D. CELESTINO RODOLFO SAAVEDRA.